

SECCIÓN SEXTA

Núm. 10649

AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal del ejercicio 2022, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 26 de noviembre de 2021, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal municipal y la relación de puestos de trabajo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hacen públicos como anexos al presente el resumen por capítulos del presupuesto, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobados.

Contra el acuerdo citado, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de los dos meses siguientes al día de publicación del presente en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Joyosa, a 27 de diciembre de 2021. — El alcalde, Jesús Manuel Ochoa Murcia.

ANEXO

Resumen por capítulos presupuesto ejercicio 2022

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	443.317,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	463.757,67
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	171.100,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	65.531,05
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.143.706,44

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	357.260,88
2	Impuestos indirectos	13.800,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	205.963,64
4	Transferencias corrientes	492.388,59
5	Ingresos patrimoniales	8.762,28
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	65.531,05
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.143.706,44

Plantilla de personal municipal año 2022

NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, escala habilitación estatal, subescala Secretaría-Intervención, grupo A1/A2.

—Dos plazas de auxiliar administrativo, Administración General, subescala auxiliar, grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Una plaza de técnico en Educación Infantil.

—Una plaza de operario servicios múltiples.

—Una plaza de auxiliar de hogar del Servicio Ayuda a Domicilio.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

—Una plaza de auxiliar de consultorio médico/limpiadora de consultorio médico y colegio público.

—Una plaza de limpiadora de Escuela de Educación Infantil/limpiadora edificios administrativos y sociales.

—Una plaza de maestra en Educación Infantil.

—Una plaza de técnico en Educación Infantil.

—Dos plazas de operario servicios múltiples.

Relación de puestos de trabajo año 2022

Puesto	Grupo	N.º de plazas	Nivel	Complemento específico	Situación
<i>Servicios Generales:</i>					
Secretario-interventor	A1/A2	Una	26	35,34	Cubierto
Auxiliar administrativo	C2	Una	18	11,00	Cubierto
Auxiliar administrativo	C2	Una	18	7,11	Cubierto
<i>Obras y Servicios Básicos:</i>					
Operario servicios	E	Una	10	3,00	Vacante
Operario servicios	E	Una	14	4,88	Cubierto
Limpiadora	E	Una	10	0,62	Vacante
<i>Acción Social:</i>					
Auxiliar Hogar SAD	E	Una	10	1,25	Cubierto
<i>Educación:</i>					
Maestro Educación Infantil	—	Una	—	—	Vacante
Técnico Educación Infantil	—	Una	—	—	Cubierto